Municipalidad de Yerba Buena Tucumán

YERBA BUENA, 27 OCT 2015

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 948

VISTO: El Expte. N° 13.458-M17-S-14, mediante el cual el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad solicita la aprobación de documentación y la adjudicación directa de la Obra: ***"Enripiado con Base Estabilizada Granular en calle D. de Villarroel entre Las Rosas y 95.16 m al Oeste"***, por el monto de $62.812,00 (pesos sesenta y dos mil ochocientos doce con 00/100), a favor de la **Cooperativa de Trabajo "El Tricolor Ltda."**, a ejecutarse con fondos que la Contaduría General determine; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos remite adjunto la documentación legal y técnica referida a la obra que nos ocupa (fs. 02/13) y a la existencia de dicha Cooperativa (fs. 14/35);

Que Personal a cargo del Dpto. Contabilidad y Presupuesto a fs. 38 informa que la erogación emergente de dicha obra se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 20, Cuenta: "Fondo Federal Solidario", Código Nº 5-0-02-05-52-52-20-23-0-0-2014, prórroga del Presupuesto Municipal y a fs. 38 (pie) interviene el Sr. Contador General dándole continuidad al trámite, sin formular objeciones al respecto;

Que la Comisión de Preadjudicación (creada por Decreto Nº 159/08 y sus modificatorias - para que entienda y trate todo lo relacionado con las obras municipales a ejecutarse en nuestra jurisdicción), se expide a fs. 39 expresando: *"...esta Comisión Colegiada entiende que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos al respecto, por lo que aconsejamos que se apruebe la Documentación Legal y Técnica y se proceda a la Adjudicación de la citada obra, mediante contratación directa, a la COOPERATIVA DE TRABAJO EL TRICOLOR LTDA., por el monto de $62.812. Cabe destacar que la presente obra se encuentra comprendida en lo establecido por la Ordenanza N° 1692 (Adhesión a la Ley N° 8174) y DNU del P.E.N. N° 206/09; Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional N° 206/09; Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 717/3 (M.E.)-09; Ordenanza N° 1692/09, Ley Provincial N° 8326; DNU N° 12/3 (M.E.); DNU N° 14/3 (M.E.) 2009; Ordenanzas N° 1783/2010, 1784/2010, Complementarias y Decreto DEM Nº 516/2013"*;

Que, sometida la cuestión a estudio y opinión del Servicio Jurídico Municipal, el Sr. Asesor Letrado se expide a fs. 40/41 expresando: *"...Amerita analizar la normativa aplicable al caso sub examen. Cabe destacar que la presente obra se encuentra comprendida en lo establecido por la Ordenanza N° 1692 (Adhesión a la Ley N° 8174) y DNU del P.E.N. N° 206/09 Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional N° 206/09; Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 717/3 (M.E.)-09; Ordenanza N° 1692/09, Ley Provincial N° 8326; DNU N° 12/3 (M.E.); DNU N° 14/3 (M.E.) 2009; Ordenanzas N° 1783/2010, 1784/2010, Complementarias y Decreto DEM N° 516/2013; Por ello, por lo que este Asesor Letrado entiende que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable para "Aprobar la Carpeta Legal y Técnica" y "Adjudicar", mediante la Contratación Directa, la obra citada a la firma mencionada, por el monto consignado a Fs. 01..."*;

Que, *en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 42 (pie) dispone: "...que se emita el acto administrativo que apruebe la documentación legal y técnica presentada, en el estado en que se encuentra, y adjudique la presente obra a la* ***Cooperativa de Trabajo "El Tricolor Ltda."****, por el monto de $62.812, consignando en el mismo la normativa legal señalada por la Comisión de Preadjudicación y por el Sr. Asesor Letrado de esta Municipalidad a fs. 40/41, especificando que dicha obra se afrontará con recursos provenientes del FONDO FEDERAL SOLIDARIO y que se imputará en la Partida Presupuestaria, Cuenta y Código que indica el Dpto. Contabilidad y Presupuesto a fs. 38, sobre lo cual el Sr. Contador General no formuló objeción alguna en su intervención de fs. 38 (pie),* e indica la aclaración a introducir en el mismo con relación al Presupuesto Municipal vigente;

///...

Municipalidad de
Yerba Buena
///... Tucumán

27 OCT 2015

DECRETO: Nº 948

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE la documentación obrante en el Expte. N° 13.458-M17-S-14, que regirá la Contratación Directa para la ejecución de la Obra: ***"Enripiado con Base Estabilizada Granular en calle D. de Villarroel entre Las Rosas y 95,16 m al Oeste"***, la que se encuentra conformada por la documentación mencionada en el primer Considerando del presente Decreto y aprobada por la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICASE a la **Cooperativa de Trabajo "El Tricolor Ltda."** con domicilio legal en calle Eudoro Araoz S-N, La Florida, Tucumán, y domicilio especial en calle Sarmiento N° 1.140, Yerba Buena, Tucumán, la ejecución de la Obra: ***"Enripiado con Base Estabilizada Granular en calle D. de Villarroel entre Las Rosas y 95,16 al Oeste"***, por el monto de $62.812,00 (pesos sesenta y dos mil ochocientos doce con 00/100 centavos), la que será afrontada con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario, conforme lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en la Partida Principal 52, Parcial 52 - 20, Cuenta: "Fondo Federal Solidario", Código Nº 5-0-02-05-52-52-20-23-0-0-2015, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y **ARCHÍVESE**.-

ELD.-

C.P.N. ROBERTO D. D. BISCARDI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
DECRETO
EJECUTIVO
TUCUMÁN

Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Arq. JULIO C. HERRERA PIEDRABUENA
SECRETARIO DE OBRAS y
SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA